

**ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ANSV – 070**

NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO	ANSV - 070 de 2025
CLASE DE CONTRATO O CONVENIO	Convenio Interadministrativo
NOMBRE DE LAS PARTES	<p>AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL representada legalmente por MARIANTONIA TABARES PULGARÍN, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.214.727.577, nombrada mediante Decreto No. 1207 del 18 de julio de 2023 y posesionada mediante Acta del 01 de agosto del mismo año, quien se encuentra facultada por el Decreto 787 de 2015, para actuar en nombre de la ANSV, unidad administrativa especial adscrita al Ministerio de Transporte.</p> <p>DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, identificado con NIT: 800.113.672-7, representado legalmente para efectos del presente convenio y en calidad de SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, por MARIO ALBERTO TOVAR LUCUARA, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.399.782 expedida en Ibagué, nombrado bajo decreto No 0164 del 12 de marzo del 2025, y posesionado mediante acta fechada del 12 de marzo de 2025, y facultado para contratar de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el decreto No. 0460 del 23 de agosto del 2024.</p>
OBJETO	Aunar esfuerzos entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) y el departamento del Tolima para fortalecer la gestión del conocimiento en materia de seguridad vial con el fin de contribuir a la formulación, seguimiento y evaluación de la política pública en seguridad vial.
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	N/A. Este convenio no genera erogación presupuestal ni obligaciones pecuniarias para las partes intervinientes.
PLAZO:	A partir de la fecha de la suscripción de la presente acta de inicio y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el 15 de mayo de 2027.
CDP	N/A
RP	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17/07/2025
FECHA INICIO:	26/08/2025
FECHA TERMINACIÓN:	15/05/2027

NOMBRE DEL SUPERVISOR POR PARTE DE LA ANSV	RUBIEL DE JESÚS ZULETA CARMONA, Identificado con cédula de ciudadanía No 70.324.491, en su calidad de Director del Observatorio Nacional de Seguridad – ONSV, Agencia Nacional de Seguridad Vial.
NOMBRE DEL SUPERVISOR POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	MARIO ALBERTO TOVAR LUCUARA, Identificado con cédula de ciudadanía No 14.399.782, en su calidad de Secretario De Tránsito y Transporte Departamental.

Entre los suscritos, RUBIEL DE JESÚS ZULETA CARMONA, Identificado con cédula de ciudadanía No 70.324.491, en su calidad de Director del Observatorio Nacional de Seguridad – ONSV, obrando como supervisor designado mediante comunicación del 18/07/2025 por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y MARIO ALBERTO TOVAR LUCUARA en su calidad de Secretario de Tránsito y Transporte del Departamento del Tolima, obrando como Supervisor para ejercer vigilancia y control del convenio por parte del Departamento del Tolima, hemos acordado a través de la presente acta, iniciar la ejecución del convenio interadministrativo ANSV – 070 de 2025

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, a los 26 días del mes 08 del año 2025

POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

RUBIEL DE JESUS ZULETA CARMONA
Firmado digitalmente por RUBIEL DE JESUS ZULETA CARMONA

RUBIEL DE JESÚS ZULETA CARMONA

Director del Observatorio Nacional de Seguridad Vial - ANSV
Supervisor

POR EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



MARIO ALBERTO TOVAR LUCUARA

Secretario de Tránsito y Transporte Departamental
Supervisor